



DECRETO ALCALDICIO N° 2471 /
AUTORIZA DEVOLUCION DE MONTO PAGADO
POR MEDICAMENTOS EN FARMACIA POPULAR.
REQUINOA 27 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó lo siguiente:

CONSIDERANDO : El memo N°7 de fecha 26-08-2019 del director técnico de la farmacia popular de Requinoa, mediante el cual solicita autorizar devolución de dinero correspondiente a \$ 3.930 y \$7.140 a la Sra. Rosa Guajardo Abarca, RUT [REDACTED] y Srta. Abigail González RUT [REDACTED] respectivamente, por un mal cobro realizado en la compra de medicamentos en la farmacia popular

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de 2006. Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos, art. 62 aclaración de actos.

DECRETO : **AUTORIZASE** la devolución del monto señalado por \$3.930 y \$7.140 pesos a Sra. Rosa Guajardo Abarca, RUT N°10.236.931-9, domiciliada en Las acacias 19 el abra, requinoa y Srta. Abigail González RUT [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

PROCEDASE a la devolución del monto señalado, que a continuación se indica:

NOMBRE	RUT	FOLIO DE COMPRB.DE PAGO	FECHA DE PAGO	MONTO DEVOLVER A
Rosa Guajardo Abarca	[REDACTED]	15616 / 4681	20-08-2019	\$3.930.-
Abigail Monserrat González	[REDACTED]	15952 / 4822	23-08-2019	\$7.140.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD

ASV/MBQ/FNM/MCP/mtm.
DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Depto. Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)
Archivo Farmacia